

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACTIVOS EN RENTA AGENCIA DE VALORES, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en su domicilio social, calle General Castaños, número 11, bajo derecha, de Madrid, el día 19 de marzo de 2001, a las diez horas, y en caso de que no se alcanzase el quórum legalmente establecido, se convoca, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales auditadas a 31 de diciembre de 2000, informe de gestión. Propuesta de aplicación de resultados. Gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición y por aportación dineraria. Delegación de facultades al Consejo de Administración y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Transformación de la Agencia de Valores en Sociedad de Valores y consiguiente modificación de los artículos 1.º y 2.º de los Estatutos, relativa a la denominación social y objeto social de la entidad. Delegación de facultades.

Cuarto.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos sociales, relativo a la organización del Consejo de Administración.

Quinto.—Autorización para la compra de acciones propias de la sociedad.

Sexto.—Renuncia, ratificación y designación de miembros del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la reunión.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe de los Administradores relativo a las cuentas anuales, informe de gestión e informe del Auditor de cuentas de la sociedad y propuesta de aplicación de resultados, así como el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los preceptivos informes de los Administradores.

Podrán asistir los accionistas que figuren inscritos en el Libro de Registro de Accionistas.

Madrid, 14 de febrero de 2001.—La Secretaria del Consejo de Administración, Montserrat Félix Soler.—7.474.

ADELE COSMÉTICA, S. A.

Disolución de la sociedad

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social, el día 26 de diciembre de 2000, se tomaron los siguientes acuerdos:

Único.—Disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el Balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	465.378
Total Activo	465.378
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Accionistas desembolsos pendientes .	-5.000.000
Resultados negativos ejer. anteriores .	-2.484.667
Pérdidas y Ganancias	-2.049.955
Total Pasivo	465.378

Asimismo, se hace público que los acreedores disponen de un mes desde la publicación de este anuncio, para impugnar y oponerse, en su caso, al presente Balance final de liquidación.

Villaviciosa de Odón, 26 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—7.711.

AGROPECUARIA ZARZALEJO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 51, 3.º, de Madrid, el día 8 de marzo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 9, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario para la Junta.

Segundo.—Examen, lectura y aprobación de los Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000 y propuesta de aplicación de resultado.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adoptaren, así como para efectuar las subsanaciones necesarias en orden a la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil, así como efectuar el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 212, 144 y 168 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Asimismo, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social: El texto íntegro de los Estatutos sociales que se van a someter a la aprobación de la Junta, el informe sobre los mismos emitido por el órgano de administración, el informe y la certificación emitidos por el Auditor de cuentas; pudiendo solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Madrid, 19 de febrero de 2001.—El Administrador único, Fernando Fernández Sousa-Fard.—8.145.

AGUADULCE, S. A. (Sociedad absorbente)

UNIDAD DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y EDIFICACIÓN, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de socios